



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
039e3f9e1f8ee4f8be7332d278da1441857ca17e0537
0583bd1b0e2996969b38

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA RECEPCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD
esente

ROGELIO MEDINA HINOJOSA con Clave Única de Registro de Población: [redacted] y correo electrónico: [redacted] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el ocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, y en virtud de lo anterior, se emite la Clave Única de Registro de Población y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes acciones:

DECLARACIONES

La declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 12 de mayo de 2021 es auténtica y atribuible a mi persona.

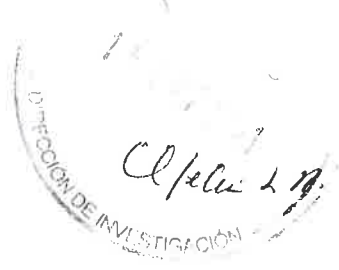
Para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.

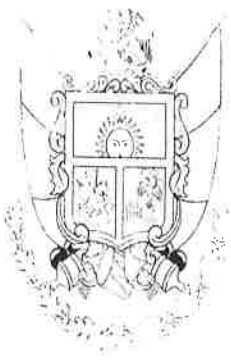
En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo en el que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo de la declaración.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Rogelio Medina

CIUDAD Y FECHA DE ENTREGA: Querétaro Querétaro 12 de mayo de 2021





NO. DE COMPROBACIÓN: 20210512151927000037623980
CURP:
R.F.C:
NO. DE TRANSACCIÓN: 376231620850767980

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2021

Querétaro, Qro., A 12 DE MAYO DE 2021
ROGELIO MEDINA HINOJOSA
PRESENTE.

EN ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION. EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019. PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33. DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 3b db 25 a1 c3 2f 0 cd 19 2a 30 ce 05 99 28 d8 cb 1c 7c: Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 3e 24 2c 3a 81 1a 1d 89 97 48 93 5e 0 9f b5 04 9c 37 3a. FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 039e3f9e1f8ee4f8be7332d278da1441857ca17e05370583bd1b0e2996969b38.fup. EN REPRESENTACIÓN DE LA AUTÓGRAFA. Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD
fdedb844810ea4ceb5db1bb0851884be0ab9e77f
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

